

**Viernes, 09 de enero de 2004**

**Designan entidades financieras como Creadores de Mercado y como Aspirante a Creador de Mercado para el año 2004**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 005-2004-EF-75**

Lima, 8 de enero de 2004

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Programa de Creadores de Mercado, aprobado por Decreto Supremo N° 179-2003-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público ha evaluado a las entidades del sistema financiero que participaron en el Programa de Creadores de Mercado del año 2003;

Que, luego de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos para acceder al Programa de Creadores de Mercado, expresamente contemplados en el reglamento referido en el párrafo anterior, se ha determinado las entidades financieras que van a participar en el Programa de Creadores de Mercado durante el año 2004;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, por el Decreto Legislativo N° 560, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y por el Decreto Supremo N° 179-2003-EF;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a las siguientes entidades financieras como Creadores de Mercado para el año 2004 bajo el programa referido en la parte considerativa de esta norma legal:

Banco de Crédito del Perú  
Citibank, N.A., Sucursal de Lima  
Banco Wiese Sudameris  
BBVA Banco Continental

**Artículo 2.-** Designar a la siguiente entidad financiera como Aspirante a Creador de Mercado para el año 2004 bajo el programa referido en la parte considerativa de esta norma legal:

Banco Internacional del Perú – Interbank

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HANS FLURY ROYLE  
Ministro de Energía y Minas  
Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas